

## Resultados Indicadores Institucionales PMG 2016 SUBTRAB - Objetivo 1

Indicadores institucionales, correspondientes al objetivo 1 del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría del Trabajo. Dicho objetivo consiste en comprometer una meta para uno de los Indicadores Institucionales.

	Nombre Indicador	Fórmula	Unid. Medida	Meta 2016			Efectivo 2016			Pond. Logrado	Notas
				Num	Denom	Valor	Num	Denom	Valor		
1	Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos y/o conclusiones respecto al total de instancias ejecutadas	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100	%	27	27	100,0%	27	27	100,0%	10,0%	1
2	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t	(Total de trabajadoras y trabajadores formados año t/Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t)*100	%	1800	2000	90,0%	1671	1747	95,6%	10,0%	2
3	Porcentaje de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t, respecto del total de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t.	(Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t/Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t)*100	%	3416	4100	83,3%	3032	3622	83,7%	15,0%	3
4	Porcentaje de beneficiarios(as) del Programa Servicios Sociales que logran ser empleados(as) (colocados laboralmente), respecto del total de beneficiarios(as) que ingresan al Programa en el año t.	(Número de beneficiarios(as) del programa Servicios Sociales empleados(as) (colocados laboralmente) al término de la ejecución del programa en el año t/Número de beneficiarios(as) que ingresan al Programa Servicios Sociales en el año t)*100	%	702	1350	52,0%	478	914	52,3%	15,0%	4
5	Porcentaje de beneficiarios(as) del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a Pueblos Originarios, respecto del total de beneficiarios(as) del programa en el año t.	(Número de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a pueblos originarios en el año t/Número total de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales en el año t)*100	%	80	140	57,1%	98	156	62,8%	10,0%	5
<b>Suma Ponderador logrado Objetivo 1</b>										<b>60,0%</b>	

### Notas Técnicas

(1) Los proyectos de Diálogo Social corresponden a una instancia de mesa de diálogo social entre empleadores y trabajadores.

Se entenderá como:

Conclusión: Comprende todas aquellas orientaciones, propuestas y opiniones vertidas por los actores. Reconoce los avances o retrocesos producto del diálogo social.

Acuerdo: Comprende la manifestación de un consenso tomado en común por participantes de la mesa, respecto a las distintas problemáticas laborales abordadas.

(2) Se entiende por trabajadoras (es) inscritos a aquellos participantes matriculados en los cursos de formación sindical que cuentan con al menos un 50% de asistencia.

Se entiende por trabajadoras (es) formados a aquellos participantes inscritos en los cursos de formación sindical que aprueban el curso, que al término de éste reciben certificado y que además cumplen con los requisitos de asistencia exigidos por cada Unidad formadora.

(3) Se considera como Programas de Fomento a la Empleabilidad a los siguientes programas de ProEmpleo: Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario, el Programa Servicios Sociales línea regular y el Programa Mejora a la Empleabilidad de Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales.

(4) Para la medición del indicador se considerará el programa Servicios Sociales en su línea Regular. La medición del indicador se realizará hasta el 31 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo. Las inserciones exitosas se miden por los beneficiarios colocados en el tipo de empleos comprometidos, según el convenio suscrito.

(5) La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo.

## Resultados Indicadores Transversales de Gestión Interna PMG 2016 SUBTRAB - Objetivo 2

Indicadores transversales, correspondientes al objetivo 2 del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría del Trabajo. Dicho objetivo consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, del marco definido por el Comité Tri-ministerial, y publicar en la Web Institucional sus resultados.

	Sistema PMG Asociado - Red de Expertos	Nombre Indicador	Fórmula	Unid. Medida	Valor Numerador	Valor Denominador	Valor Final	Pond. Logrado	Notas
1	Capacitación - Servicio Civil	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t}) * 100$	%	6	6	100,0%	0,75%	
2	Higiene y Seguridad - SUSESO	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	%	0	152,92	0,0%	3,75%	
3	Compras Públicas - ChileCompra	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes} / N^{\circ} \text{ de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	%	2	20	10,0%	3,75%	
4	Auditoría Interna - CAIGG	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de compromisos de auditoría implementados en año t} / N^{\circ} \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1}) * 100$	%	20	21	95,2%	3,75%	
5	Gobierno Electrónico - SEGPRES	Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	$(N^{\circ} \text{ de trámites digitalizados al año t} / N^{\circ} \text{ total de trámites establecidos en Catastro de Trámites del año t-1}) * 100$	%	2	6	33,3%	3,75%	
6	Seguridad de la Información - DIPRES y Subsecretaría del Interior	Porcentaje de controles de Seguridad de la Información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t} / N^{\circ} \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$	%	14	114	12,3%	3,75%	
7	Acceso a la Información Pública - SEGEOB	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	%	207	212	97,6%	3,75%	
8	Equidad de Género - SERNAM	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$	%	3	5	60,0%	3,75%	

**Suma Ponderador logrado Objetivo 2** **27,0%**

## Resultados Indicadores Transversales de Gestión Interna PMG 2016 SUBTRAB - Objetivo 3

Indicadores transversales, correspondientes al objetivo 3 del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría del Trabajo. Dicho objetivo consiste en comprometer una meta para uno de los Indicadores Transversales de Gestión Interna.

	Sistema PMG Asociado - Red de Expertos	Nombre Indicador	Fórmula	Unid. Medida	Meta 2016			Efectivo 2016			Pond. Logrado
					Num	Denom	Valor	Num	Denom	Valor	
1	Acceso a la Información Pública - SEGEGOB	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) * 100	%	238	251	94,8%	207	212	97,6%	10,00%
<b>Suma Ponderador logrado Objetivo 3</b>											<b>10,0%</b>

### Cumplimiento Final PMG 2016 Subsecretaría del Trabajo

<b>Ponderador logrado Objetivo 1</b>	<b>60,0%</b>
<b>Ponderador logrado Objetivo 2</b>	<b>27,0%</b>
<b>Ponderador logrado Objetivo 3</b>	<b>10,0%</b>
<b>Cumplimiento Total PMG 2016 SUBTRAB</b>	<b>97,0%</b>



Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Gobierno de Chile

SECRETARIA DEL TRABAJO ALTERNATIVAMENTE TRAMITADO

23 JUN 2017

DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
31 MAR. 2017  
RECIBIDO

E-3820

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTA. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEDUC.DTO. \_\_\_\_\_

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO  
PLANIFICACION Y CONTROL  
DE GESTION  
27 JUN 2017  
N° INGRESO 0276-  
**RECEPCION**  
OF DE PARTES DIMPRES  
31.03.2017 13:27

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, AL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO, EN EL AÑO 2017

DECRETO EXENTO N° 48

Santiago, 10 MAR. 2017

VISTO:

El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el artículo 6 de la Ley N° 19.553, del Ministerio de Hacienda, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 334 de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553 para la aplicación del incremento por desempeño institucional que indica; el Decreto Exento N° 409 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos de gestión año 2016 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 6° Ley N° 19.553, de la Subsecretaría del Trabajo; el Decreto Exento N° 407 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos de gestión año 2016 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 6° Ley N° 19.553, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; el Decreto Exento N° 406 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos de gestión año 2016 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 6° Ley N° 19.553, de la Dirección General del Crédito Prendario; en el Decreto Supremo N° 1727 de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Trabajo y Previsión Social; en el Decreto Supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Exentos N°s 409, 407 y 406 todos de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se fijaron para la Subsecretaría del Trabajo, para



15283767

el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y para la Dirección General del Crédito Prendario, respectivamente, los objetivos de gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2016, con sus prioridades y ponderaciones.

Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 334 de 2012, del Ministerio de Hacienda, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho durante el año respectivo.

Que de conformidad con el citado reglamento, es obligación del Jefe Superior de cada Servicio elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) e informar al Ministro del cual depende o con el cual se relaciona, acerca del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de su institución logrados al 31 de diciembre del año anterior.

Que es obligación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social analizar los informes de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones que de ella dependen, introducir las correcciones que estime conveniente, certificar la veracidad de la información en ellos contenida y enviarlos al Comité Triministerial, integrado por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.

Que es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por la Ministra del Trabajo y Previsión Social, la cual podrá ser complementada con otras fuentes oficiales o con la opinión de expertos en las áreas prioritarias y/o el apoyo del Comité Técnico del PMG conformado por el Director de Presupuestos, Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia y Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Que el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para dicho período en el objetivo de gestión. En tanto el cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

Que los informes relativos al grado de cumplimiento para cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en los certificados que se indican:

Institución	N° Certificado
Subsecretaría del Trabajo	11666
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	11654
Dirección General del Crédito Prendario	11641

**DECRETO:**

**PRIMERO:** El grado de cumplimiento global de los servicios que se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Subsecretaría del Trabajo	97%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	97%
Dirección General del Crédito Prendario	98%

**SEGUNDO:** El porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponde recibir a los servicios que a continuación se señalan durante el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Subsecretaría del Trabajo	7,6%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	7,6%
Dirección General del Crédito Prendario	7,6%

**ANOTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



*[Handwritten signature]*

**ALEXANDRA KRAUSS VALLE  
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



*[Handwritten signature]*

**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



*[Handwritten signature]*

**RODRIGO VALDÉS PULIDO  
MINISTRO DE HACIENDA**



*[Handwritten signature]*

**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN  
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**



**FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**



Se transcribe a usted, para su conocimiento,

**FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO  
Subsecretario del Trabajo**

**Distribución:**

- Gabinete Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Gabinete Subsecretario del Trabajo
- Auditoría Ministerial
- División Jurídica Subsecretaría del Trabajo
- División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
- Oficina de Planificación y Control de Gestión
- Dirección del Trabajo
- Oficina de Partes

MSS/ASA/VMA/CRS/icc.-



